



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO PARA LA EJECUCION DE PROYECTO FRIL AÑO 2013 "CONSTRUCCION CASA CUARTELERO CUERPO DE BOMBEROS DE ALGARROBO".

ALGARROBO, 06 de Junio del 2014.

DECRETO N° 2.603 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba acuerdo N° 162 Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, sesión Ord. N° 35 de fecha 04.12.13, Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
6. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.13, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.
7. Ordinario N° 1.711 de fecha 03.06.2014, Remite Resolución Exenta N° 476 y 475 Convenio de Transferencia de Proyecto FRIL 2013 y Modificación de Convenios FRIL.

CONSIDERANDO:

1. Resolución Exenta N° 31/1/2/475 de fecha 19.05.2014, Aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución de **Proyecto FRIL Año 2013**, denominado "Construcción Casa Cuartelero Cuerpo de Bomberos de Algarrobo", entre I. Municipalidad de Algarrobo y el Gobierno Regional de Valparaíso por un monto total de \$ 29.576.000.- (veintinueve millones quinientos setenta y seis mil pesos).

DECRETO:

1. Aprueba convenio de Transferencia para la ejecución de **Proyecto FRIL Año 2013** entre la I. Municipalidad de Algarrobo, Rut 69.061.600-9, representada por su Alcalde Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, C.I. ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, comuna Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso, representado por su Intendente el Sr. Ricardo Bravo Oliva, ambos con domicilio en Melgarejo N° 669, piso 7, Valparaíso, proyecto denominado "**Construcción Casa Cuartelero Cuerpo de Bomberos de Algarrobo**", por la suma total de **\$29.576.000.-** (veintinueve millones quinientos setenta y seis mil pesos).

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/MART/PMP/RMC/mmm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía (1)
- Control (1)
- Jurídico (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTOS
FECHA **09 JUN 2014** HORA
SALIDA DOCUMENTO
FECHA **13 JUN 2014** HORA
VICARJE